



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUMO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consumo las comisiones de Estudios Legislativos Primera y la Comisión de Educación, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Francisco Hernández Niño**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, se incorpora.

El de la voz, Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **quince horas con cincuenta y ocho minutos** del día **04 de febrero del año 2026**.



Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas Comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende garantizar la reinserción escolar de adolescentes en conflicto con la ley, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, el Sistema DIF Estatal y las instituciones competentes en materia de justicia para adolescentes, fortaleciendo su desarrollo integral y previniendo la reincidencia.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría preguntar si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro sus participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Tiene la voz el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Gracias, Diputado. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas tardes. La presente acción legislativa que se analiza tiene por objeto garantizar la reinserción escolar de adolescentes en conflicto con la ley, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, el



Sistema DIF Estatal y las instituciones competentes en materia de justicia para adolescentes, fortaleciendo su desarrollo integral y previniendo la reincidencia. En primer término, es preciso señalar que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales suscritos por el estado mexicano, y constituye un eje central para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Al respecto, considero que las y los adolescentes en conflicto con la ley se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, por lo que el Estado tiene y debe de garantizar su acceso, permanencia y reinserción en el sistema educativo, como medida esencial para su desarrollo personal, social y comunitario. En ese sentido, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes establece como uno de sus principios rectores la reintegración social y familiar, reconociendo a la educación como un componente indispensable para prevenir la reincidencia y favorecer proyectos de vida lícitos y dignos. Por lo que, estimo que en el Estado de Tamaulipas resulta necesario fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Educación, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, a fin de garantizar una atención integral, continua y efectiva. Con relación a lo anterior, considero que la propuesta de adición a la Ley de Educación del Estado permitirá establecer obligaciones específicas para las autoridades educativas, orientadas a diseñar programas flexibles, incluyentes y adaptados a las necesidades de los adolescentes en conflicto con la ley, considerando enfoques de derechos humanos, perspectiva de género e interés superior de la niñez. Asimismo, la coordinación con el DIF Tamaulipas resulta fundamental para brindar apoyo psicosocial, orientación familiar y acompañamiento comunitario, elementos indispensables para fortalecer el desarrollo integral de las y los adolescentes durante su proceso de reinserción educativa. Por lo que, la implementación de estrategias educativas integrales contribuye a la rehabilitación individual, a la construcción de entornos más seguros, al atender las causas estructurales de la conducta antisocial y prevenir la reincidencia. Al respecto, considero que la presente propuesta no implica únicamente una modificación normativa, sino la consolidación de una política pública transversal que articule educación, asistencia social y justicia especializada, en beneficio del desarrollo humano y social de las juventudes tamaulipecas. En razón de lo anterior, resulta procedente y socialmente adicionar un artículo a la Ley de Educación para Estado de Tamaulipas, para garantizar la reinserción escolar de adolescentes en conflicto con la ley, mediante una coordinación institucional efectiva que fortalezca su desarrollo integral y contribuya a la prevención de la reincidencia. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas propongo que la acción



legislativa en estudio, se dictamine en sentido procedente. Es cuanto. Muchas gracias, Diputado.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con seis minutos** del **04 de febrero del presente año**. Muchas gracias.